



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de marzo del dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 40 03 027 2019-00287 00
PROCESO	Declarativo – Pertenencia
DEMANDANTE	Luz Marina Gómez Arango
DEMANDADO	Ysyehely Jaramillo Gómez
DECISIÓN	Fija nueva fecha para audiencia por labor de comisión auxiliar en comicios electorales 2022

Como quiera que la suscrita titular del Despacho fue designada como clavera de la Comisión Auxiliar Nro. 24 de Medellín, con ocasión de las elecciones del Congreso de la República que se llevaron a cabo el día de ayer 13 de marzo de 2022 y que, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 41 y 42 de la Ley 1475 de 2011, las comisiones escrutadoras y claveros deben presentarse el mismo día de la votación desde las 3:30 p.m. hasta las 12 de la noche, y no siendo posible terminar el escrutinio antes de la hora señalada, la audiencia de escrutinio continuará a las 9 de la mañana del día siguiente hasta las 9 de la noche y así sucesivamente hasta terminar el correspondiente escrutinio; se hace necesario reprogramar la audiencia que se encontraba agendada para el día 16 de marzo de 2022.

En consecuencia, se señala como nueva fecha el día **09 de junio de 2022, a las 9:00 de la mañana**, para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial prevista en el numeral 9 del artículo 375 del C.G.P., y de ser posible, las actuaciones previstas en los artículos 372 y 373 *ibídem*.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

D.P.A.

Firmado Por:

**Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9eb764b4a764888e3f33a315dfc0259850488df1e534d4bf27509715e7f6f19**

Documento generado en 14/03/2022 09:50:47 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**